Jipijapa, 10 de febrero del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXURSA
Presente. -

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de **CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA,** presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al ejercicio fiscal **2016**:

1.- La compañía **CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA**, realizó normalmente sus operaciones comerciales de acuerdo a su objeto social.

2.- En el presente periodo sigue vigente el contrato de Administración firmado el 2 de diciembre del 2013, con CEJARDEPA S.A.

3.- Con fecha 5 de enero del 2016, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía me designó **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa por el periodo 2016, según lo dispuesto en el artículo Veintisiete de sus estatutos sociales.

4.- La Gerencia debidamente autorizada por el contrato de Administración suscrito con CEJARDEPA S.A., firmado el 2 de diciembre del 2013 y rubricado por el un Adendum al contrato, suscrito el 2 de enero del año 2015, continuó con la construcción de cuerpos de bóvedas, financiados con los anticipos y pago de cuotas recibidos de los clientes.

5.- En cumplimiento a las cláusulas del adendum al contrato de Administración suscrito, la administración oportunamente presento los informes correspondientes a avances de obras, ventas y/o contratos suscritos y recaudaciones.

6.- Con los ingresos obtenidos se han financiado, los pagos de servicios básicos, arriendo del local de la sala de velaciones, de las oficinas administrativas, y las remuneraciones y beneficios sociales del personal de ventas y administración.

7.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.

8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías. En el periodo no se han producido transferencia de acciones

9.- En los Libros de Actas y Expedientes, las actas se encuentran archivadas en forma cronología y adjuntos sus documentos de respaldo.

10.- La administración presentó dentro de los plazos establecidos los beneficios sociales y que fueron reportados al Ministerio de Trabajo

11.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, las del mes de diciembre fueron presentadas en enero del 2017

12.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, las del mes de diciembre fueron presentadas en enero del 2017

13.- Los Anexos Transaccionales y Relación de Dependencia ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.

14.- Las cuentas contables y bancarias han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2016.

15.- La empresa se encuentra seleccionando al profesional o empresa que elaborará el Reglamento Interno de Trabajo.

16.- La empresa se encuentra seleccionando al profesional o empresa que elaborará el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional exigido por el Código de Trabajo.

17.- A partir de enero se implementó una nueva Tabla de Comisiones, determinando en la misma, rangos y porcentajes de comisión.

18.- También se implementó en el 2016, nuevas políticas de ventas y crédito.

19.- A efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **Actuaria Consultores CIA. LTDA.,** especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2016.

20.- En los registros contables se están aplicando las políticas contables aprobadas por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el 2 de diciembre del 2013, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES.

21.- La administración de **CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA,** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

22.- Los Estados financieros presentados por la Contadora Katty Guerrero Guerrero han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA,** al 31 de diciembre del 2016:

23.- La empresa en el presente ejercicio generó Ingresos tributables por **$172.221.62**, tuvo Costos por **$48.836.92** y Gastos Administrativos por **$121.294.65,** obteniendo una Utilidad por **$2.090.05,** de lo que hay que deducir **$313.51**, por concepto del 15% de participación de utilidades a trabajadores; **$1.268.22**, por concepto del impuesto a la renta a sociedades, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultado Integral.

24.- La compañía **CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA**, según su Estado de Situación Financiera, tiene **Activos** por **USD$214.390.05, Pasivos** por **USD$197.916.71** y un **Patrimonio Neto** de **USD$14.382.20.**

25.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.

26.- La administración manifiesta que han tomado pleno conocimiento de las reformas laborales, tributarias y de seguridad social, promulgadas en el periodo.

27.- La administración aplicó las tablas sectoriales expedidas para el periodo 2016 por el Ministerio de Trabajo.

El terremoto ocurrido el 16 de abril del 2016, no afecto las instalaciones físicas, equipos ni mobiliarios de la empresa, pero sus consecuencias por el pánico social ocasionaron una reducción en los ingresos.

La Administración, considera que ha cumplido en parte con la proyección programada para el periodo 2016, que de no mediar el acontecimiento

mencionado en líneas anteriores, la utilidad de la empresa se hubiera incrementado en un 500% y en base a los resultados obtenidos ha preparado un plan de acción para el nuevo periodo 2017, que permitirá seguir creciendo con la terminación de nuevos cuerpos de bóvedas y la prestación de servicios exequiales para aumentar los ingresos tanto de CEJARDEPA S.A., en cumplimiento del contrato de administración, y sus propios ingresos que generaran una mejor utilidad que el periodo anterior en la Administración del Camposanto Jardines de la Paz situado en la ciudad de Jipijapa.

Atentamente,

CARLOS LEONARDO SAENZ DELGADO
GERENTE GENERAL DE CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA